

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el veintidós de octubre de dos mil trece en el **LABORATORIO DE VÍAS Y OBRAS**, de la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL**, sito en [REDACTED] en Ciudad Real.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución del 16-07-98 de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo marca [REDACTED] nº M371104013, con fuentes de Cs-137 y Am-241/Be, para medida de densidad y humedad de suelos. \_\_\_\_\_
- La dependencia para almacenar los equipos consistía en una caseta blindada de uso exclusivo. \_\_\_\_\_
- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. \_\_\_\_\_



SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- El marcado y etiquetado del equipo y embalaje almacenado eran los reglamentarios. \_\_\_\_\_
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones a 1 m del bulto verificado se correspondían con el índice de transporte señalado en las correspondientes etiquetas de transporte. \_\_\_\_\_
- El embalaje disponía de cerraduras operativas y no tenía grietas ni otros defectos evidentes que reduzcan la resistencia estructural o permitan la entrada de agua de lluvia y puedan suponer el incumplimiento de los requisitos reglamentarios para un bulto Tipo A. \_\_\_\_\_
- Tenían marcas de referencia señaladas en el suelo para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar el equipo y confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. Constaba que hacían dichas comprobaciones. \_\_\_\_\_
- Disponían de un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Constaba el nombre y firma de un Supervisor. Tenía la información relevante. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico que deba ser notificado según la IS-18. \_\_\_\_\_
- Para registrar las salidas del equipo móvil utilizaban el Diario general. Estaban anotados: fecha, lugar, nombre del Operador e incidencias. \_\_\_\_
- Constaba una única salida el 1-10-12. \_\_\_\_\_
- La hermeticidad de las fuentes del equipo la había comprobado una entidad autorizada (\_\_\_\_), en el intervalo de 12 meses anterior al último uso (última, el 8-08-13), y se cumplían los límites de fuga de la GS 5.3.
- La revisión mecánica completa del equipo la había realizado una entidad autorizada (\_\_\_\_) en el intervalo de 6 meses anterior al último uso (última, el 8-08-13), con resultados conformes. \_\_\_\_\_
- Actuaban como expedidores de bultos no exceptuados (Tipo A). Constaba una comunicación al Ministerio de Fomento para designar como consejera de seguridad a D (\_\_\_\_);, desde el 29-02-08, para asumir las obligaciones establecidas en el artículo 7 del RD 1566/1999 sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.
- Constaban una licencia de Supervisor y una de Operador, vigentes. \_\_\_\_

- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. \_\_\_\_\_
- Las lecturas de los dosímetros de solapa en 2012 eran mensuales, con dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada <1 mSv/año. \_\_\_\_
- Tenían operativos 2 monitores portátiles de vigilancia de la radiación, uno esencial marca \_\_\_\_\_ y uno de reserva, marca \_\_\_\_\_
- Las últimas calibraciones de los monitores se realizaron en un laboratorio legalmente acreditado \_\_\_\_\_ el 28-03-12), e indicaban que el factor de calibración ( $H_{verdadera}/H_{medida}$ ) frente a tasas de dosis equivalente de radiación gamma emitida por una fuente patrón de Cs-137 estaba dentro del rango aceptable (entre 0.8 y 1.2), en los 2 monitores. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta y uno de octubre de dos mil trece.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **LABORATORIO DE VÍAS Y OBRAS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su

conformidad o reparos al contenido del acta.

Ciudad Real, 12 de Noviembre del 2013

